

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2007-00147

NOTIFICADO POR ESTADO No.122 DEL 19 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al expediente, TENER en cuenta para todos los fines legales y PONER en conocimiento de la actora, la comunicación allegada por el Banco Agrario de Colombia el 7 de julio el año en curso.

2.- OFÍCIESE al Pagador de la Policía Nacional poniéndole en conocimiento lo indicado por el Banco Agrario para efectos de consignación de dineros.

Junto con el oficio remítase la comunicación del 7 de julio del presente año

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0245ea8f5a64afed3d149d17e71c0944fe3712a67ea4b002d711e9865f15506

Documento generado en 16/07/2021 01:03:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>